



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de diciembre de 1999
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

31º período de sesiones

29 de febrero a 3 de marzo de 2000

Tema 3 d) del programa provisional*

Estadísticas económicas: estadísticas de las finanzas

Grupo de Tareas sobre estadísticas de las finanzas

Nota del Secretario General

1. El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas de las finanzas (responsable: Fondo Monetario Internacional) que figura en el anexo. El informe se transmite a la Comisión en cumplimiento de una petición formulada por la Comisión de Estadística en su 30º período de sesiones¹.

Medidas cuya adopción se pide a la Comisión

2. Se pide a la Comisión que exprese sus opiniones sobre las iniciativas adoptadas por el Grupo de Tareas.

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 4 (E/1999/24)*, cap. I.B.

* E/CN.3/2000/1.

Anexo

Informe del Equipo de Tareas interinstitucional de estadísticas de finanzas Noviembre de 1999

1. La última reunión del Equipo de Tareas interinstitucional de estadísticas de finanzas se celebró los días 17 y 18 de junio de 1999 en Basilea (Suiza). La auspició el Banco de Pagos Internacionales (BPI) y contó con la participación, además del BPI, del Fondo Monetario Internacional (FMI) (al que correspondió la Presidencia), la secretaría del Commonwealth, el Banco Central Europeo, la Oficina de Estadística de la Comunidad Europea (EUROSTAT), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la secretaría del Club de París, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Banco Mundial. En la reunión se examinaron las dos iniciativas principales del Equipo de Tareas: a) las estadísticas conjuntas del BPI, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial sobre la deuda externa, y b) las directrices para compilar y utilizar las estadísticas sobre la deuda externa.

Estadísticas conjuntas del BPI el FMI, la OCDE y el Banco Mundial sobre la deuda externa

2. Las estadísticas conjuntas del BPI, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial sobre la deuda externa se dieron a conocer por primera vez el 15 de marzo de 1999 en el sitio de la OCDE en la Web, con hiperenlaces desde los sitios del BPI, el FMI y el Banco Mundial. El cuadro conjunto ha sido bien recibido por el público y por los organismos que han contribuido a su preparación.

3. En la reunión celebrada en junio de 1999 por el Equipo de Tareas, los organismos contribuyentes convinieron en llevar a cabo una serie de mejoras. Con miras a facilitar el acceso a los datos, a partir del 5 de julio de 1999 se puso a disposición de los usuarios una base de datos en línea gratuita para proporcionar series cronológicas a más largo plazo. Reconociendo las necesidades de esclarecer el concepto de deuda neta, cuando se dio a conocer el cuadro el 15 de septiembre de 1999 se incluyó una partida pro memoria sobre los créditos de los países deudores contra los bancos no residentes. Al mismo tiempo, se aumentó la cobertura de los créditos multilaterales afin de incluir tres nuevos bancos regionales de desarrollo. Asimismo, se están adoptando medidas para que las estadísticas conjuntas se publiquen a tiempo, una de las cuales es reducir el plazo de 24 a 22 semanas a partir de la edición del cuadro correspondiente al 30 de noviembre de 1999, en gran parte como consecuencia de un mejoramiento de la puntualidad en la presentación de las estadísticas bancarias internacionales del BPI.

Guía de estadísticas sobre la deuda externa para los compiladores y usuarios

4. Tras decidir, en la reunión celebrada en octubre de 1998, actualizar, revisar y ampliar las directrices existentes, el Equipo de Tareas, en la reunión celebrada en junio de 1999, preparó un proyecto de marco. Convino en que el FMI proporcionaría el editor y asignaría la redacción de las secciones entre los miembros del Equipo de Tareas. Las nuevas directrices se titularán: *Estadísticas sobre la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios*.

5. A juicio del Equipo de Tareas era necesario actualizar las directrices previas de las estadísticas sobre la deuda externa por diversas razones, entre ellas: a) la publicación en 1993 de nuevas normas internacionales para las cuentas nacionales (*Sistema de Cuentas Nacionales, 1993*) y de la quinta edición del *Manual de la Balanza de Pagos* del FMI; b) el enorme crecimiento de las corrientes financieras del sector privado en los últimos años, que ha cambiado el eje del análisis sobre la deuda externa; y c) junto con estas corrientes de capital, la mayor utilización de instrumentos como los derivados financieros para gestionar y redistribuir los riesgos.

6. Las nuevas directrices que utilizan los compiladores de estadísticas, los usuarios de datos y los funcionarios encargados de las políticas, proporcionarán normas metodológicas para la compilación de estadísticas sobre la deuda externa basadas en el marco y el concepto sobre la posición de las inversiones internacionales; una orientación práctica para la compilación de esas estadísticas; y temas seleccionados sobre la utilización de los datos sobre la deuda externa en el análisis de la sostenibilidad macroeconómica y la vulnerabilidad externa. También se incluirán datos y conceptos adicionales que son importantes para la evaluación de la vulnerabilidad externa y el riesgo de liquidez cambiaria, como las garantías y otras partidas complementarias, el valor nominal de la deuda, los plazos para el servicio de la deuda, los préstamos en moneda extranjera y vinculados a moneda extranjera. A fin de ilustrar las formas en que las diversas instituciones han abordado estas cuestiones, en las directrices se incluirán varios estudios de casos puntuales.

7. El Equipo de Tareas tiene previsto elaborar las nuevas directrices en varias etapas. La primera etapa se centrará en la elaboración de los fundamentos esenciales para las cuestiones de metodología y compilación y (para los encargados de formular las políticas), los tipos de análisis para los que se puedan utilizar los datos. Se tiene previsto ensayar esta primera etapa en diversos cursos prácticos y seminarios que comenzarán en el primer trimestre de

2000^a. En la segunda etapa, se desarrollarán los materiales restantes y se celebrarán más consultas sobre las directrices con los compiladores. En la tercera etapa, se terminará el manuscrito que incluirá apéndices y un glosario. El Equipo de Tareas tentativamente prevé que las directrices se publiquen a mediados de 2001.

^a Se tiene previsto celebrar el primer curso práctico sobre estadísticas de la deuda externa en el Instituto Regional de Capacitación de Singapur/FMI, en marzo de 2000.